

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CONVOCATORIA INTERNA SEPTIEMBRE DE 2024

Denominación del Cargo	DIRECTOR (A) DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
Perfil Académico	Profesional universitario en disciplinas de ciencias de la salud, sociales o económicas, administrativas y contables. Con estudios de posgrado culminados (maestría) conexo a su profesión, que cuente con cursos de actualización en áreas de educación, bienestar y recursos humanos.
Experiencia	Cinco (5) años de experiencia en dirección o coordinación de áreas o departamentos de bienestar o recursos humanos
Principales Funciones	<ol> <li>Elaborar y presentar, para aprobación, el plan de acción de la Dirección, de acuerdo con la estrategia multicampus de la Universidad y velar por su ejecución.</li> <li>Apoyar la elaboración del presupuesto de la Dirección y velar por su aprobación y ejecución.</li> <li>Sistematizar los procesos y resultados del trabajo desarrollado por la Dirección</li> <li>Hacer seguimiento a la implementación de las actividades propias del Bienestar Institucional.</li> <li>Convocar y presidir el Comité de Bienestar Institucional.</li> <li>Apoyar el desarrollo de las actividades académicas e institucionales.</li> <li>Liderar, gestionar y desarrollar a nivel interinstitucional proyectos y actividades de cooperación en el área de Bienestar Institucional.</li> <li>Coordinar, con las instancias correspondientes, las actividades de salud, culturales, sociales y deportivas, que fortalezcan el desarrollo humano integral de los estudiantes, administrativos y docentes de la Universidad.</li> <li>Aplicar las estrategias definidas por el Comité de Bienestar Institucional para la comunicación y coordinación con las instancias de la comunidad universitaria.</li> <li>Liderar los procesos de selección y seguimiento para las diferentes convocatorias relacionadas con las áreas de bienestar, entre otras.</li> </ol>
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., y sábados cuando sea requerido.
Tipo de contrato	Término fijo
Salario	A convenir
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico <b>trabajaconnosotros@usta.edu.co</b> hasta <b>el 18 de septiembre de 2024</b> y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.









